

7110N5-1079

20010



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA

DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA
FEL ALMEDIC CIA LTDA.

OTORGADO POR
SR. JUAN LEONARDO ROMERO VEGA
Y MARIA DEL CARMEN AGUILAR

A FAVOR DE
SR. LUIS IVAN ISCHLOPEZ

EL

PARROQUIA 19 DE MARZO DE 2015

CUANTIA INDETERMINADA

Quito a 25 de MARZO 2015 del 20

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com



Factura: 001-002-000002124



20151701028P00566

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701028P00566						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO VEGA JUAN LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705255675	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	AGUILAR BORJA MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708309943	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ISCH LOPEZ LUIS IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703610947	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA FETALMEDIC CIA, LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27.00						


NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

2015	17	01	28	P0569
------	----	----	----	-------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

FETALMEDIC CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR.

JUAN LEONARDO ROMERO VEGA

Y LA SRA. MARÍA DEL CARMEN AGUILAR BORJA

A FAVOR DEL SR.

LUIS IVAN ISCH LOPEZ

CUANTÍA: \$27,00 DOLARES

(DI 3 COPIAS)

EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECINUEVE (19) DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN; COMPARECEN: POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES DOCTOR JUAN LEONARDO ROMERO VEGA Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR BORJA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDEN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE LES CORRESPONDEN, A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR LOS CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR DOCTOR LUIS IVAN ISCH LOPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN SE LE PODRÁ LLAMAR EL CESIONARIO; BIEN INSTRUIDOS POR MÍ

DR. JAIIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

EL NOTARIO SOBRE EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN DE UNA MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA LOS COMPARECIENTES DECLARAN SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA MAYORES DE EDAD; DE ESTADO CIVIL CASADOS Y CÓNYUGES ENTRE SI



LOS CEDENTES, EL DOCTOR LUIS IVAN ISCH LOPEZ CASADO CON SEÑORA MARÍA AUGUSTA JARAMILLO VASQUEZ, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE EN COPIAS CERTIFICADAS SE ADJUNTAN COMO HABILITANTES Y ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE ME ENTREGAN, CUYO TENOR LITERAL Y QUE TRANSCRIBO ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA PRESENTE CESTIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES DOCTOR JUAN LEONARDO ROMERO VEGA Y LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR BORJA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE LES CORRESPONDEN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE LES CORRESPONDEN, A QUIENES EN ADELANTE SE LES PODRÁ LLAMAR LOS CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EL SEÑOR DOCTOR LUIS IVAN ISCH LOPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN SE LE PODRÁ LLAMAR EL CESIONARIO. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA; MAYORES DE EDAD; DE ESTADO CIVIL CASADOS Y

CÓNYUGES ENTRE SÍ LOS CEDENTES, EL DOCTOR LUIS IVAN ISCH LOPEZ CASADO CON LA SEÑORA MARÍA AUGUSTA JARAMILLO VASQUEZ; DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBILES EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

UNO: LA COMPAÑÍA " **FETALMEDIC CIA. LTDA.**", FUE CONSTITUIDA EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- **DOS:** EL SEÑOR DOCTOR JUAN LEONARDO ROMERO VEGA ES PROPIETARIO DE VEINTE Y SIETE (27) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (US \$ 1,00), ÍNTEGRAMENTE SUSCRITA Y PAGADA, EN LA SOCIEDAD " **FETALMEDIC CIA. LTDA.**".- **TRES:** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD " **FETALMEDIC CIA. LTDA.**", EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS ML CATORCE, RESOLVIÓ AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO, DOCTOR JUAN LEONARDO ROMERO VEGA A FAVOR DEL DOCTOR LUIS IVAN ISCH LOPEZ. PARA LO CUAL SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE, COMO DOCUMENTO HABITANTE, UN ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " **FETALMEDIC CIA. LTDA.**".- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL DOCTOR JUAN LEONARDO ROMERO VEGA CEDE TODOS LOS DERECHOS QUE TIENE SOBRE SUS VEINTE Y SIETE (27) PARTICIPACIONES SOCIALES CADA UNA DE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00), EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD " **FETALMEDIC CIA. LTDA** ", A FAVOR DEL DOCTOR LUIS IVAN

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ISCH LOPEZ, SIN RESERVARSE NINGÚN DERECHO U OBLIGACIÓN QUE PUDIERA DIMANARSE DE ELLAS, INCLUYENDO ESTA CESIÓN LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LAS MENCIONADAS PARTICIPACIONES TENDRÍAN PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PROVENIENTES DE CUENTAS PATRIMONIALES.- POR SU PARTE EL CESIONARIO, ACEPTA LA CESIÓN QUE EN SU FAVOR SE HACE Y ASÍ LO MANIFIESTA EXPRESAMENTE.- **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO:** LAS PARTES FIJAN COMO PRECIO DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES LA SUMA DE VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, MISMOS QUE EL CEDENTE DECLARA HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EN MONEDA DE CURSO LEGAL.- **EL CESIONARIO DECLARA EN FORMA EXPRESA QUE EL DINERO PARA EL PAGO DEL PRECIO PACTADO PROVIENE DE FUENTE LÍCITA Y NO TIENE RELACIÓN CON LAVADO DE DINERO O DE ACTIVOS.-** **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACION EXPRESA:** LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR BORJA DE ROMERO, CÓNYUGE DEL CESIONARIO DOCTOR JUAN LEONARDO ROMERO VEGA, AUTORIZA EXPRESAMENTE Y ACEPTA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA.- **CLÁUSULA SEXTA: GASTOS:** LOS GASTOS QUE DEMANDE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SERÁN DE CUENTA DEL CESIONARIO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y

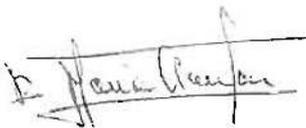
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOIGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DOCTOR AYAX SUAREZ MURILLO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (NO.3657), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



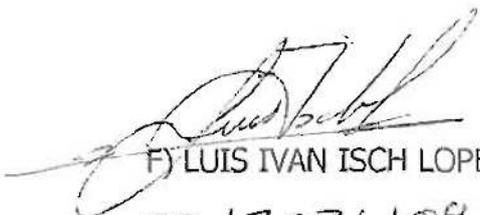
F) JUAN LEONARDO ROMERO VEGA

C.C. 170525567 5 C.V.



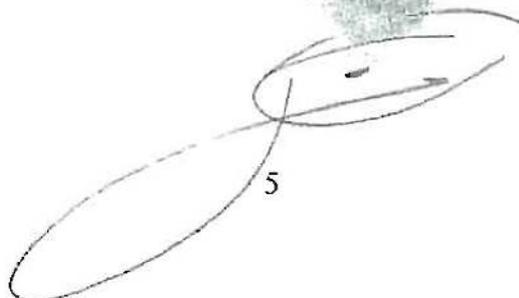
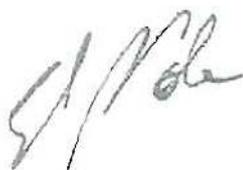
F) MARÍA DEL CARMEN AGUILAR BORJA

C.C. 170630994 - 3 C.V.



F) LUIS IVAN ISCH LOPEZ

C.C. 170361094 - 7 C.V.



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"FETALMEDIC CIA. LTDA."**



En Quito, el 2 de diciembre del dos mil catorce, siendo las 9H00, los Socios de la compañía "FETALMEDIC CIA. LTDA.", reunidos en las oficinas ubicadas en el Edificio "OFIMEDIC", Planta Baja, Oficina s/n, situadas en la calle Vicente Cárdenas No. E4-123 y avenida Amazonas, se instalan en Junta General Universal y Ordinaria de Socios.

Actúa como Presidente, el doctor Luis Ivan Isch López y como Secretario, el doctor Lautaro Santiago Chávez Iza, Gerente General de la Compañía.

Previo la instalación de esta Junta el Presidente solicita al Secretario que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Dra. Ivonne Alexandra Escobar Garzón	27	27
Dr. Ricardo Javier De la Roche Martínez	27	27
Tec. Marlene Beatriz Casco Medrano	27	27
Dra. Lourdes Janeth Villalba Parra	27	27
Dr. Diego Francisco Comejo Almeida	27	27
Dr. Víctor Hugo Mejía Mera	27	27
Dr. Juan Leonardo Romero Vega	27	27
Dra. Sonia María Zurita Vallejo	27	27
Dr. Diego Efraín Hernández Yépez	27	27
Dr. Manuel Eduardo Benalcazar Zurita	27	27
Dr. Cesar Armando Arguello Montalvo	27	27
Dr. Jorge Armando Chavez Abril	27	27
Dra. Karla Alexandra Andrade Ruiz	27	27
Dra. Monica Vilany Haro Aspiazu	27	27
Dra. Francés Jhoanna Fuenmayor Oramas	27	27
TOTALES	US. \$ 405.00	405

El Secretario certifica que se encuentran presentes todos los Socios de la Compañía, es decir el 100% del Capital Social de la Compañía.

Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Juntas, toma la palabra el señor Presidente y manifiesta a los señores Socios que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día: .

1. Autorización de cesión de participaciones del Socio, doctor Juan Leonardo Romero Vega a favor del doctor Luis Ivan Isch López.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día.

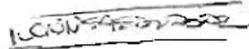
PARA TRATAR EL PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, toma la palabra el doctor Juan Leonardo Romero Vega, manifestando que actualmente tiene la propiedad del 27 participaciones en el Capital Social de la Compañía, siendo su deseo ceder sus 27 participaciones en la Compañía **FETALMEDIC CIA. LTDA.**, a favor del doctor Luis Ivan Isch López.-

La Junta General autoriza por unanimidad y aprueba que el Socio, doctor Juan Leonardo Romero Vega, ceda sus 27 participaciones en la Compañía **FETALMEDIC CIA. LTDA.**, a favor del doctor Luis Ivan Isch López.-

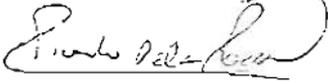
Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que el señor Secretario redacte el Acta.

Reinstalada la Junta el Secretario da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por los socios en unidad de acto.

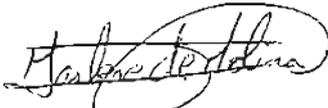
Siendo las 16H00 horas se levanta la sesión.



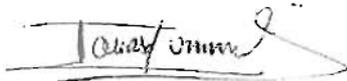
Dra. Ivonne Alexandra Escobar Garzón-Socia



Dr. Ricardo Javier De la Roche Martínez-Socio



Tec. Marlene Beatriz Casco Medrano- Socia



Dra. Lourdes Janeth Villalba Parra - Socia



Dr. Diego Francisco Comejo Almeida-Socio



[Signature]
Dr. Víctor Hugo Mejía Mera-Socio

[Signature]
Dr. Juan Leonardo Romero Vega-Socio

[Signature]
Dra. Sonia María Zurita Vallejo-Socia

[Signature]
Dr. Diego Efraín Hernández Yépez-Socio

[Signature]
Dr. Manuel Eduardo Benalcázar Zurita-Socio

[Signature]
Dr. Cesar Armande Arguette Montalvo-Socio

[Signature]
Dr. Jorge Armando Chavez Abril-Socio

[Signature]
Dra. Karla Alexandra Andrade Ruiz-Socia

[Signature]
Dra. Monica Vitany Haro Aspiazú-Socia

[Signature]
Dra. Francis Jhoanna Fuenmayor Oramas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170630994-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR BORJA MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RÍOABAMBA
LIZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN LEONARDO ROMERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

E433313422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-24
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-24

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



000743304

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0265

1706309943

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AGUILAR BORJA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

170525567-5



CIUDADANÍA
ROMERO VEGA
JUAN LEONARDO

ESTADO
CASADO
ZARZAMA
ZARZAMA
1869-05-28
CIUDADANÍA ECUATORIANA



Casado
MARIA DEL CARMEN
AGUILAR BORJA



SUPERIOR
ROMERO HUMBERTO
VEGA BERTHA

QUITO
2011-07-05
2021-07-06

[Signature]

[Signature]

14443V4442



COMITÉ NACIONAL
ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005

005 - 0055

1705255675

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROMERO VEGA JUAN LEONARDO



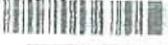
PICHINCHA	CIROUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPJANA	
QUITO		
CANTON	PARROLA	203A

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

170525567-5

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO VEGA
JUAN LEONARDO
ESTADO CIVIL
C. C. C. C.
ZARUMA
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DEL CARMEN
AGUILAR BORJA


INSTRUCCIÓN SUPERIOR MEDICO V4443V4442

APellidos y Nombres del Paciente
ROMERO HUMBERTO ARSENIO

Apellidos y Nombres de la Madre
VEGA BERTHA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2011-07-06

Fecha de expiración
2021-07-06

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0055 1705255675

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROMERO VEGA JUAN LEONARDO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	JIPIJAPA	1
CANTÓN	BARRIOJUA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

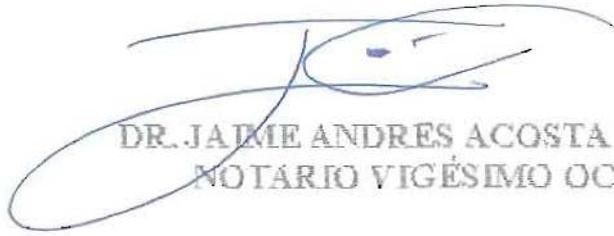
RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN QUITO..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO *[Signature]* FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME A LA LEY.

QUITO a 19 de Mayo de 2013

ES: *[Signature]*

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA FETALMEDIC CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN
LEONARDO ROMERO VEGA Y SEÑORA MARÍA DEL CARMEN AGUILAR BORJA, A
FAVOR DE EL SEÑOR LUIS IVAN ISCH LOPEZ. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN,
QUITO A. 25 DE MARZO DEL 2015.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28 1



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín



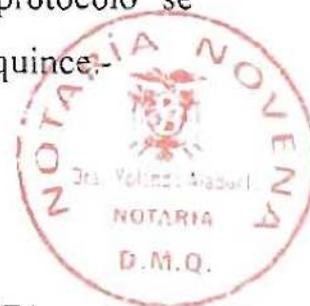




Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

QUITO

Z O N . . . Tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones al margen de la escritura pública de Constitución de Compañía FETALMEDIC CIA. LTDA, celebrada el dos de septiembre del dos mil ocho , ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno encargado del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo .- Quito, a uno de abril del dos mil quince.-



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 23693

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16337
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	362
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703610947	ISCH LOPEZ LUIS IVAN	Quito	CESIONARIO	Casado
1705255675	ROMERO VEGA JUAN LEONARDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FETALMEDIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	405,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 27 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3453 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/09/2008, TOMO: 139.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

